PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 564.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 16/2019 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC – PLURIANUAL 2019-2020" – ID 366646.----------

Asunción, 05 de noviembre de 2019

VISTO: *El Memorando M UOC Nº 417-19 de fecha 04 de noviembre de 2019, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución remite su Informe de Evaluación, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 16/2019 "Servicio de fumigación para las distintas dependencias del MITIC – Plurianual 2019-2020" – ID 366646; y,-----*

CONSIDERANDO: *Que, en su Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 16/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos montos unitarios totales son:----------*

Nº	*OFERENTE*	*PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1	*HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L., RUC Nº 80044062-5*	***Gs. 3.300.000.-***
2	*JARDINAGRO S.R.L., RUC Nº 80024755-8*	***Gs. 3.450.000.-***
3	*JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO, RUC Nº 3378226-1*	***Gs. 3.750.000.-***
4	*FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, RUC Nº 2464976-*	***Gs. 3.800.000.-***

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, señala que las ofertas presentadas por las firmas JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO y FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación.----------

Que, sin embargo, en su informe continúa expresando que se ha realizado la tabla comparativa de precios ofertados, observándose que la lista de precios del oferente HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. presenta un error aritmético en la columna "precio total", el cual no coincide con el producto resultante de la cantidad por el precio unitario, afectando el precio total de la oferta, motivo por el cual, a través de la Nota UOC Nº 408-2019 de fecha 22 de octubre de 2019 remitida a vía correo electrónico a la dirección declarada por el proveedor, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó la corrección de los errores aritméticos detectados en los subtotales de los ítems 1 y 2 de la oferta en cuestión, contestando el proveedor a través de Nota de fecha 23 de octubre de 2019 cuando sigue: "Por tanto, en la planilla original presentada, los precios unitarios correspondientes a los ítems 1 y 2, eran errados, y no los precios totales de los mismos", concluyendo de esta manera la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, luego del análisis de la respuesta presentada por parte del proveedor, que resulta procedente desestimar la oferta de referencia, en atención a que dicha situación implica la modificación de los precios unitarios presentados, siendo este un error de cálculo no pasible de ser subsanado, conforme a lo dispuesto en el art. 26, de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 564.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 16/2019 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC – PLURIANUAL 2019-2020" – ID 366646.----------

Que, igualmente, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que en la verificación de los documentos presentados, se ha detectado que en la Escritura de Constitución de la Firma JARDINAGRO S.R.L., se establece en la "Cláusula Quinta: Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Socio: Hugo Víctor Sánchez Vega quien tendrá el uso de la firma social, con facultad para comprometer a la sociedad..." e igualmente dispone que "... El Socio Gerente podrá comprometer a la Sociedad con su firma acompañado del sello de la firma social que deberá contener el nombre "JARDINAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", más la especificación del capital social...", observándose que en la oferta presentada el sello utilizado por el firmante de la oferta, el Sr. Hugo Víctor Sánchez Vega, no cuenta con la especificación del capital social, incumplimiento lo dispuesto en la cláusula mencionada de la Escritura de Constitución, la cual que se encuentra Activa en la Constancia de SIPE, por lo que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones expresa que no puede ser considerada la oferta y procede a desestimarla.----------

Que, igualmente la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones señala que: "Se ha efectuado la valoración del precio unitario cotizado por las empresas oferentes conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18, constatándose ofertas fuera de los márgenes de tolerancia establecidos; al respecto este comité procedió a remitir notas a las direcciones de correo declaradas en las mismas, a fin de solicitar los desgloses de precios correspondientes (...) Del análisis del desglose remitido por los oferentes, se concluye que la composición de sus precios es aceptable".----------

Que, de conformidad a lo establecido en artículo 34 de la Ley Nº 2.051/2003, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación de la Contratación Directa (CD) MITIC Nº 16/2019 "Servicio de fumigación para las distintas dependencias del MITIC – Plurianual 2019-2020" – ID 366646, a la firma JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO, por un monto mínimo de Gs. 14.000.000 (Guaraníes Catorce Millones), y un monto máximo de Gs. 26.910.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Novecientos Diez Mil), conforme al siguiente cuadro.------

Ítem	*Descripción del Bien*	*Present.*	*Cant.*	*Marca*	*Proced.*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio unitario total*
1	*Fumigación de local - Edificio Paraguay TV*	*EVENTO*	*1*	*N/A*	*N/A*	*1.200.000*	*1.200.000*
2	*Fumigación de local - Radio Nacional del Paraguay. (Blas Garay Nº 241)*	*EVENTO*	*1*	*N/A*	*N/A*	*1.200.000*	*1.200.000*
3	*Fumigación de local - Complejo Santos - Bloques: E1-E2-E5-G2-G4-G8. (Gral. Santos Nº 1170)*	*EVENTO*	*1*	*N/A*	*N/A*	*1.350.000*	*1.350.000*
						Precio unitario total	***3.750.000***

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 564.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 16/2019 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC – PLURIANUAL 2019-2020" – ID 366646.----------

Que, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000100/2019 de fecha 17 de setiembre de 2019, se certifica la disponibilidad en la partida presupuestaria: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, con Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, por un monto de Gs. 8.440.000 (Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, por Resolución MITIC Nº 76 de fecha 18 de febrero de 2019, fue autorizada la realización de los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmuebles, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2019, aprobado por Ley Nº 6.258/2019, prevé los recursos necesarios en el rubro respectivo.----------

Que, en consecuencia, resulta procedente adjudicar a la firma JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO el procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 16/2019 "Servicio de fumigación para las distintas dependencias del MITIC – Plurianual 2019-2020" – ID 366646.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Que, por Resolución MITIC Nº 538 de fecha 23 de octubre de 2019, ha sido designada como Encargada de Despacho de la Secretaría General de la Institución, la señora María José Sosa Bareiro, mientras dure la ausencia del Titular de dicha repartición, del 28 de octubre de 2019 al 15 de noviembre de 2019.----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 564.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 16/2019 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MITIC – PLURIANUAL 2019-2020" – ID 366646.----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 16/2019 "Servicio de fumigación para las distintas dependencias del MITIC – Plurianual 2019-2020" – ID 366646 a la firma JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO, de conformidad a lo establecido en artículo 34 de la Ley Nº 2.051/2003, con contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 14.000.000 (Guaraníes Catorce Millones) y un monto máximo de Gs. 26.910.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Novecientos Diez Mil), según el detalle que se inserta a continuación:----------*

JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Present.**	**Cant.**	**Marca**	**Proced.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario total en Gs.**
1	Fumigación de local - Edificio Paraguay TV	EVENTO	1	N/A	N/A	1.200.000	1.200.000
2	Fumigación de local - Radio Nacional del Paraguay. (Blas Garay Nº 241)	EVENTO	1	N/A	N/A	1.200.000	1.200.000
3	Fumigación de local - Complejo Santos - Bloques: E1-E2-E5-G2-G4-G8. (Gral. Santos Nº 1170)	EVENTO	1	N/A	N/A	1.350.000	1.350.000
						Precio unitario total	**3.750.000**

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución, así como la imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, quedando la parte restante sujeta la disponibilidad de recursos presupuestarios, que fueren aprobados por Ley, en el Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2020.----------*

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Encargada de Despacho de la Secretaría General de la Institución.----------*

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

María José Sosa Bareiro
Encargada de Despacho
Secretaría General

Alejandro Peralta Vierci
Ministro